

El concepto de naturaleza en Juan de Santo Tomás (Juan Poinso, 1589–1644). Relación entre filosofía y teología

Dr. Román García Fernández

Recibido 30/6/2021

Resumen

Se realiza una valoración crítica de la aportación de Joan Poinso, más conocido como Juan de Santo Tomás (1589-1655), raíz de la publicación de *La naturaleza y las causas* a cargo del destacado académico Juan Cruz Cruz. A pesar de que se trata de la edición de una pequeña parte de la *Philosophia Naturalis*, más conocida como *Cursus Philosophicus*, de Juan de Santo Tomás, concretamente de las "cuestiones" IX a XIII. Se establece un semblante de Juan de Santo Tomás y de su obra, tratando de centrar el personaje en el contexto de su época y las posiciones que mantenía y denunciando las interpretaciones interesadas que pretenden hacer pasar por moderno un pensamiento que antepone lo religioso a la razón, en la vieja estrategia eclesial de hacer pasar por filosofía a la teología y vice versa.

Palabras clave: Joan Poinso, Juan de Santo Tomás, *naturaleza*. pensamiento moderno, filosofía y teología

Abstract

The concept of nature in Juan de Santo Tomás (Juan Poinso, 1589–1644). Relationship between philosophy and theology

A critical appraisal is made of the contribution of Joan Poinso, better known as Juan de Santo Tomás (1589-1655), as a result of the publication of *Nature and Causes* by the prominent academic Juan Cruz Cruz. In spite of the fact that it is the edition of a small part of the *Philosophia Naturalis*, better known as *Cursus Philosophicus*, by Juan de Santo Tomás, specifically of the "questions" IX to XIII. A semblance of Juan de Santo Tomás and his work is established, trying to center the character in the context of his time and the positions he held and denouncing the interested interpretations that try to make a thought that puts religion before reason as modern, in the old ecclesiastical strategy of passing theology as philosophy and backwards.

Keywords: Joan Poinso, Juan de Santo Tomás, nature. modern thought, philosophy and theology

El concepto de naturaleza en Juan de Santo Tomás (Juan Poinset, 1589–1644). Relación entre filosofía y teología.

Dr. Román García Fernández

Recibido 30/6/2021

Dentro de la loable iniciativa de la Editorial Síndieresi de publicar estudios sobre el pensamiento hispánico del renacimiento al siglo XVIII, aparece esta traducción la obra titulada: *La naturaleza y las causas* de Joan Poinset, más conocido como Juan de Santo Tomás (1589-1655), que cuenta con una introducción al concepto de naturaleza del destacado académico Juan Cruz Cruz.

Se trata de edición de una pequeña parte de la *Philosophia Naturalis*, más conocida como *Cursus Philosophicus*, de Juan de Santo Tomás, concretamente de las “cuestiones” IX a XIII. La obra, originariamente, se había concebido en tres grandes partes: una dedicada a la Lógica, otra a la Filosofía de la Naturaleza, y otra a la Teoría del alma.

Juan Cruz Cruz ha seleccionado las cinco cuestiones más íntimamente relacionadas con la idea de naturaleza, que permanecía sin una traducción al castellano, dado que solamente contábamos con las traducciones de la primera parte conocida como *Ars logicae*¹.

No vamos a hacer un comentario al uso de la traducción y la excelente introducción al concepto de *naturaleza* que hace Juan Cruz Cruz desde lo que podríamos denominar “posiciones clásicas”, dado que el autor es conocido de todos y desde mi campo las cuestiones filológicas, aunque importantes, quedan en un segundo plano. Vamos a intentar hacer un semblante de Juan de Santo Tomás y de su obra,

¹ La edición en español consta de siete volúmenes: Por una parte: *Compendio de lógica*, (1986) y *Cuestiones de lógica* (1987), *De los signos y los conceptos* (1989), *Teoría aristotélica de la ciencia* (1993), traducciones de Mauricio Beuchot; por otra, *Lógica de los predicables* (1991), *Sobre la naturaleza de la lógica*, (1994), y *El libro de los predicamentos* (1995). Traducción de Gabriel Ferrer e Introducción de Mauricio Beuchot. Todas ellas editadas en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, México, sobre la edición de 1930 de Beato Reiser, Turín, 1930.

desdibujándolo un poco de esa vieja estrategia eclesiástica de hacer pasar por filosofía a la teología y viceversa.

Como decía, vamos primero a realizar un semblante biográfico, no desde un perfil psicológico o incluso histórico sociológico, sino desde el *pathos*, que es el desarrollo que nos puede dar alguna luz sobre el contexto de una teoría que puede tener un cierto interés para la Historia de la Filosofía. Es en ese sentido que debemos entender la obra de Juan de Santo Tomás dentro de un contexto general que a su vez está incluido en uno particular o desencadenante.

El contexto general al que nos referimos es la reforma que, desde distintos elementos eclesiásticos, se está produciendo en el mundo cristiano desde finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Este contexto general, en el que no podemos entrar en detalles, ha sido estudiado por distintos especialistas, como por ejemplo Melquiades Andrés Martín (1862 y 1863).

Esta reforma supone desde el punto de vista teórico, de un ataque a la escolástica y a las complejas especulaciones que la caracterizan reivindicando la vuelta a una *teología del evangelio*. Desde el punto de vista práctico, se trata de la reforma de las órdenes religiosas con *reglas* más estrictas. El debate teológico se encuentra marcado fundamentalmente por Erasmo a partir de su obra *Ratio sen methodus compendia perveniendi ad veram theologiam*, (1516 y 1519), que en su primera versión aparece incluida en su edición de la biblia, a ello acompañara, en los años sucesivos, la edición de los Padres de la Iglesia. Y tiene como fondo social la crítica a la opulencia y las costumbres relajadas de la Iglesia.

Como cuestión particular, se encontraría la Reforma luterana, que se incluye dentro de este ataque a la Teología especulativa y la necesidad de una reforma eclesiástica. En el fondo, aunque no se quiera ver así, las tesis luteranas encarnaban las posiciones de Erasmo y las ordenes monásticas reformistas. Por todo ello, debemos enmarcar la obra de Juan de Santo Tomás dentro de la reacción que la Iglesia católica tendrá que adoptar frente a este fenómeno.

Las consecuencias de una teología basada en el método exegetico, que estudia la Biblia y los escritos de los padres de la Iglesia, buscando sencillez doctrinal, eficacia ascética y libertad de pensamiento tienen como consecuencia el cisma luterano. Por ello, es necesario que el rearme ideológico del cristianismo católico se realice sobre la

base de una teología dogmática que no sea sospechosa de posibles desviaciones. No debemos olvidar que las posiciones reformistas que han llevado al cisma y especialmente el luteranismo se fundamentan en las doctrinas de San Agustín. Es evidente que un Padre de la Iglesia no puede ser un hereje, por lo que es de suponer que la fuente del *error* se encontrara en las doctrinas platónicas en las que le inspiran.

Quien mejor que el Orden de los Predicadores para rearmar ideológicamente a la Iglesia, su fundación en 1216 se había realizado para combatir la herejía cátara o albigense.

Sobre Juan de Santo Tomás

A pesar de la fama de nuestro autor y las numerosas referencias biográficas los datos son escasos, muy pobres. No podemos asegurarlo con toda certeza sin un estudio más preciso, pero tenemos la sospecha que los referentes biográficos actuales tienen como referencia la fuente del primer editor de las obras de Poinsot, Laurentii Arnaud. Y muy posiblemente no como fuente directa, sino a través de del estudio de nuestro paisano Francisco Trapiello y Sierra (1889). Este tipo de biografías o rasgos biográficos no llegan ni siquiera a presentar la *bios* del autor. Nos lo ocultan más que nos lo presentan.

Así todo, Juan de Santo Tomás (*João Poinsot, Johannes Poinsot, Joannis a sancto Thoma*) es considerado como el filósofo y teólogo dominico más insigne del s. XVII. Pertenece al movimiento cristiano denominado *Segunda Escolástica* (siglo XVI y la primera mitad del XVII), movimiento que se desarrolló fundamentalmente en la península ibérica. Vivió el último período de esplendor de la *Escuela de Salamanca* (convento de San Esteban), conoció los aportes de otros grandes pensadores como Domingo Báñez, Melchor Cano, Francisco Suárez, Luis de Molina, el cardenal Cayetano, Francisco de Vitoria, Tomás de Mercado, Domingo de Soto, etc. Es uno de los autores tomistas más consultados. Debido a que es el comentarista más completo de Tomás de Aquino. Sus *Cursos* (*Curso filosófico*, 1637, y *Curso teológico*, 1663) constituyen una notable síntesis tomista. Algunos de sus interpretes consideran que desarrolló la lógica proposicional y de ahí las continuas traducciones de parte del *Curso filosófico*, aunque estas obras tenían identidad propia, bajo el título de *Artis*

logicae.

Bautizado bajo el nombre de *João Poinset (Johannes Poinset)*, nació en Lisboa el 11 julio de 1589, momento en que la ciudad pertenecía a la Corona española, hijo de Pedro Poinset y de Maria Garcês. Su padre, austríaco, era secretario del Cardenal Alberto, archiduque de Austria, y su madre portuguesa. Su padre, obligado a seguir al Archiduque en sus viajes a Madrid y Flandes, entregó el cuidado y la educación de sus hijos, João y Luís, a su hermano mayor y a los familiares residentes en actual territorio portugués.

Conoce el tomismo en la Universidad de Coímbra, donde a los 16 años obtuvo el grado de *Bachiller en Artes* y entre 1605 y 1606 el *Bachillerato en Teología*, siguiendo sus estudios posteriormente en Lovaina en Bélgica (1606-1609) trasladándose a Madrid a los 23 años (1612) donde ingresa en la Orden Dominica. Tras el primer año de noviciado, fue enviado a Alcalá para enseñar Filosofía y Teología a los alumnos de su Orden. En 1630 comenzó a enseñar en la Universidad de Alcalá, ocupando la cátedra de Teología hasta que tiene que trasladarse a Madrid en 1643 cuando Felipe IV lo nombra su confesor. Muere, en Fraga (Huesca), el 17 de junio del año siguiente al acompañar al Rey en la expedición a Cataluña, mientras las tropas reales asediaban Lleida.

Como puede observarse a partir de esta breve reseña biográfica, que sintetiza los tópicos más usuales, podemos concluir que Juan de Santo Tomás juega un papel muy importante en la relación entre religión y política. Tanto como asesor que fue de la inquisición, papel que venían desarrollando tradicionalmente la orden de los dominicos a la que pertenecía, como en el afianzamiento de la *contrarreforma* que desarrolla la iglesia católica a partir del concilio de Trento (1545-1563) y finalmente como confesor de Felipe IV. Es ahí donde nos parece que no podemos interpretar esta trayectoria como un camino personal, sin desmerecer las cualidades propias de nuestro autor particular. Su orden viene teniendo un destacado papel en la estrategia, valores e ideología como contraposición a aquellos que representa a la Reforma protestante, cisma y talón de Aquiles del ecumenismo cristiano. Mucho antes de que la Iglesia de Roma decidiera realizar una reforma, los dominicos ya la habían llevado a cabo en la Orden y en los monasterios españoles antes de 1517. Será de 1566 a 1572 cuando la reforma (ya convertida en contrarreforma) se imponga al contar con el

beneplácito del Papa Pío V, dominico. Debemos insistir en que las críticas de Lutero se realizan desde la propia Iglesia, sin mencionar que se trata de un teólogo cuyo diagnóstico y propuestas eran compartidas por amplias capas de la cristiandad fuera de los reinos teutones.

Del nombre y el sentido de la filosofía de Juan de Santo Tomás

Se suele establecer que Juan de Santo Tomás pretende recuperar el pensamiento genuino de Santo Tomás, como un acto de voluntad. Distorsión, que, como la misma figura de Juan de Santo Tomás, se debe al propio carácter apologista de los miembros de su Orden. Es este mismo carácter propagandístico el que lleva considerar a Poinsett precursor de la lógica moderna lo que, unido a la proliferación de currículum para la justificación de obtención de plazas académicas, tiene como consecuencia, como hace Deely, desquiciadas publicaciones que responsabilizan a nuestro autor no sólo de ser precursor de la semiótica (Deely, 1977; Beuchot, 1999), sino del post-modernismo (Deely, 1995a) y esperamos verlo propuesto para padre de la Inteligencia Artificial.

Sobre la aportación y sentido de la filosofía de Juan de Santo Tomás, debemos tener en cuenta dos cuestiones importantes a nuestro juicio. En primer lugar, es el propio Juan Poinsett el que elige nombre religioso Juan de Santo Tomás con la intención manifiesta de explicitar su programa intelectual de recuperar el pensamiento de Santo Tomás libre de adherencias nominalistas y la vuelta a un tomismo puro (Rivera de Ventosa, 1982: 588–589). En segundo lugar, debemos insistir que este proyecto no es un proyecto personal, propio de una opción intelectual, sino que se trata de un motivo religioso que queda claramente explicitado cuando en 1567, el dominico Antonio Ghislieri, conocido como Pío V, declara a Santo Tomás 5º doctor de la Iglesia latina.

Es necesario tener en cuenta estas cuestiones a la hora de hacer una valoración de la filosofía de Poinsett pues, en el más claro sentido tomista, no se descarta la razón pero está claro que en caso de conflicto entre fe y razón es la fe la que prima. La filosofía es una herramienta de la teología, pero en ningún caso se antepone o supera a esta. Para Juan de Santo Tomás la Teología es la “ciencia” que razona, que compara unas verdades con otras y las sistematiza en un cuerpo de doctrina, no se plantea su cuestionamiento o contradicción entre sus principios, pero también necesita de la

cooperación o del concurso del afecto, dado que los misterios revelados no son verdades puramente objetivables al estilo de otras ciencias (como por ej. las matemáticas o muchas metafísicas), sino que presiden e informan la totalidad del comportamiento de la persona. No olvidemos, que los dominicos, y él como tal, forman parte del comité asesor de la Inquisición y que ésta, al margen de valoraciones, tiene como misión velar por el mantenimiento de la fe, o dicho de otra forma, de la ortodoxia.

“Quienes no estudiaron escolástica y se formaron solamente en autores positivos, estuvieron menos preparados para luchar contra los alumbrados y contra la herejía” (Andrés Martín, 1963: 141)

Por tanto, no debemos ver a Juan de Poinso, y esto no desmerece para nada su figura, como un ente aislado. Pertenece a la tradición de grandes maestros de la Orden de Predicadores que pusieron en práctica la restauración del tomismo, como vuelta a la teología dogmática, en la línea de Francisco Silvestre de Ferrara (1474 a 1528), el Cardenal Tomás Cayetano (1469 a 1534), Domingo Báñez (1528 a 1604), etc. El propósito de Juan Poinso es reivindicar, frente al tomismo marginal de otras ordenes (considerado no carente de errores), el tomismo genuino de los dominicos. Él mismo lo expresa explícitamente en el *Tractatus de Approbatione et Auctoritate Doctrinae Angelicae Divi Thomae*, publicado en el primer volumen del *Cursus theologicus*.

Juan de Santo Tomás debe ser considerado miembro del movimiento de retorno a un tomismo libre de adherencias nominalistas promovido en el tomismo hispánico y sobre todo en pugna con las posiciones jesuíticas, aunque también con el jansenismo, que intenta ganar para sí a los dominicos en su polémica sobre la *gracia* con los jesuitas (cf. Franceschi, 2011). En tal sentido debe ser entendida la crítica de Poinso a algunas ideas de origen escotista y ockhamista presentes en la metafísica de Suárez y referidas al estatuto ontológico de la sustancia material, ideas como: la actualidad de la materia, el modo sustancial de unión, la inhesión inmediata de la cantidad en la materia y la idea de extensión entitativa (*extensio entitativa*).

La fuerte polémica que se vive en el siglo XVII sobre la gracia y la predeterminación y, en definitiva, sobre el papel de la libertad y la omnipotencia

divina, es un talón de Aquiles que arrastra el cristianismo desde sus orígenes. Es por eso por lo que su virulencia debe ser entendida dentro de estas reformas que se están planteando a lo largo del siglo XV y principios del XVI y como respuesta a la libre interpretación de las Sagradas Escrituras. La disputa se aviva en 1588 cuando el teólogo dominico Domingo Báñez (1528-1604)² contesta a una obra de Luis de Molina (1535-1600), profesor en Coimbra entre 1563 y 1567, sobre la concordia entre la libertad y la gracia divina³. Sylvio Hermann De Franceschi (2011), creemos que equivocadamente, entiende esta como una disputa más entre ordenes que entre ideas. Sin embargo, este análisis podría ser aplicado a las formas, pero no al contenido de la polémica. La polémica, que en el argot medieval y escolástico puede ser sumamente complicada⁴, creemos que puede ser resumida en palabras de Mario Méndez Bejarano, de la siguiente manera:

“Dios, por la ciencia de simple inteligencia, ve todo lo posible; por la ciencia media conoce lo que haría cada voluntad libremente en el orden que le corresponde. El quiere salvar a todos los hombres a condición de que lo quieran también ellos, por lo cual otorga a todos los auxilios suficientes, aunque no por igual. Por la ciencia de visión sabe los que se salvarán y los que no, y predestina a cada uno a la gloria o al infierno. La gracia, pues, será eficaz si cooperamos con nuestra voluntad. Esta colaboración hace a la gracia eficaz en *acto secundo*. La gracia eficaz *in actu primo*, depende sólo de Dios, el cual la otorgó previendo que el hombre había de corresponder. Cayetano de Brescia afirma que hasta entonces no se había logrado una solución para tan arduo [277] problema”. (Mario Méndez Bejarano, *Historia de la filosofía en España*, Madrid [1927], páginas 276-277.)

²Apología de los hermanos dominicos contra *Concordia* de Luis de Molina. Traducción, Introducción y Apéndice por Juan Antonio Hevia Echevarría. Primera edición (diciembre 2002)

<http://www.fgbueno.es/edi/bfe005.htm>

³ Molina, *Concordia liberiarbitrii cum gratiædonis, diuinapræscientia, prouidentia, prædestinatione et reprobatione ad non nullos primæ partis D. Thomæ artículos*.

⁴ La cuestión ha sido tratada ampliamente intentando exponer las posiciones y realizando una presentación sintética de este debate teológico como intenta hacer el autor ya citado Franceschi (2011; 191) desde nuestro punto de vista de forma muy farragosa. Autores que reexponen la polémica cf. Garrigou-Lagrange (1936 y 1946); Michel (1941); Barzaghi (1993) y el estudio clásico de Lonergan (1971).

La cuestión se puede agrupar en tres posiciones: la mantenida por el jesuita Luis de Molina, los agustinianos, discípulos de Cornelio Jansen (1585-1638) o jansenistas y los tomistas, vinculados a la orden dominicana, aunque no de forma exclusiva.

El Papa Clemente VIII decide abrir un debate para marcar posiciones y el 2 de enero de 1598 se inician las Congregaciones *de auxiliis*⁵ para discutir la cuestión. Sin embargo, la interminable sucesión de sesiones no da lugar a un acuerdo final, y el Papa Pablo V, sucesor de Clemente VIII tras el breve pontificado de León XI, las clausura el 28 de agosto de 1607, día de San Agustín, sin inclinarse por ninguna postura (cf. Franceschi, 2011).

Algunas cuestiones sobre la noción de naturaleza

La amplia introducción que realiza Juan Cruz Cruz nos permite poder entender cuestiones que nos quedan un poco lejanas, tanto por el lenguaje escolástico, como por la variación de los referentes contemporáneos de los términos. En ese sentido es muy útil leerla antes de introducirse en la obra de Juan de Santo Tomás. Sin embargo, echamos en falta una mayor contextualización del concepto naturaleza, pues, si el único referente es la conceptualización aristotélica o se ve desde ella podemos acabar sosteniendo que el concepto de naturaleza es un mito o funciona como tal (Bueno, 2012).

La naturaleza, puede ser considerada como un mito, en la medida que se trata del mundo que se nos aparece a partir de un grado de desarrollo, es decir, el concepto de naturaleza es cultural. Lejos de ser un concepto “claro y distinto”, alude a un grupo de fenómenos dispersos, la palabra trata de organizar este todo complejo, como si tuviese una relación. Naturaleza en algunos casos significaría ‘todo’, realidad última, causalidad, continuidad, auto organización, ... incluso movimiento, sin embargo,

⁵ *Historiæ Congregationum «de auxiliis diuinæ gratiæ» sub Summis Pontificibus Clemente VIII et Paulo V libri quatuor, quibus etiam data opera confutantur recentiores huius historiæ deprauatores, auctore Augustino Le Blanc* (Lovaina, 1700) y de [De Meyere], *Historiæ controuersiarum de diuinæ gratiæ auxiliis sub Summis Pontificibus Sixto V, Clemente VIII et Paulo V libri sex quibus demon-strantur ac refelluntur errores et imposturæ innumeræ quæ in «Historia Congregationum de Auxiliis» edita sub nomine Augustini Le Blanc notatæ sunt, et refutantur «Acta omnia» earumdem Congregationum quæ sub nomine Fr. Thomæ de Lemos prodierunt* (Amberes, 1705). Más recientemente, véase Scorraille, 1912-1913 y Le Bachelet, 1931. Véanse también Broggio, 2005 y sobre todo Broggio, 2009. Citado por Franceschi (2011).

también puede ser una idea negativa, en cuanto se opone, de manera indeterminada, a otra realidad, la cultura, lo humano. La naturaleza, en cambio, es una pluralidad discontinua.

Es una constante en la Historia de la Filosofía seguir la interpretación de Aristóteles en la *Metafísica* I,3 que considera que la preocupación fundamental de los filósofos presocráticos era la *physis* o naturaleza y a ellos les atribuye obras con el título *Περί φύσεως* (*Sobre la Naturaleza*), mientras Sócrates, los sofistas y la filosofía clásica estudiaron fundamentalmente la *naturaleza* humana. Esta interpretación sesgada por Aristóteles se ha convertido en una falsedad repetida por la mayoría de los historiadores de la Filosofía hasta el punto de que, como señalaba Goebbels el *inventor de la post-verdad*, una mentira repetida diez veces se convierte en verdad para quien la inventó. La naturaleza, así presentada, no es tanto una *physis* sino un ἀρχή (o principio) y a pesar de mencionarla como *lógos* o *nous*, se reduce a *natura naturata*.

Desde este punto de vista la idea de naturaleza se hace absolutamente confusa y al aplicarla al “giro antropológico” que se produce, siguiendo esta interpretación, queda reducido a relativismo en el caso de los sofistas y a una naturaleza inmutable, en el caso de Platón, olvidándonos, claro está, del atomismo de Leucipo y Demócrito. Sin embargo, para Platón, las «ideas» son las verdaderas naturalezas o principios de las cosas, su auténtica *physis*. Las «ideas» son lo inmutable del cambio, el objeto del saber y de la virtud, no son sólo potencia -como podría interpretar Aristóteles-. Por tanto, Platón estaría unificando tanto la naturaleza física, la naturaleza ética como la naturaleza lógica en este constructo: las «ideas», que serían las naturalezas engendradoras de las cosas y los principios germinales del cambio, pero también las esencia mismas -potencia y acto, en terminología aristotélica-. Pero si seguimos la interpretación escolástica de Aristóteles, las cosas, en definitiva, el mundo de las cosas, ahora se vería reducido a la auténtica realidad inmutable, que es el objeto de las ciencias, las ideas, quedando el mundo como una mera apariencia, una imagen reflejo de la auténtica realidad inmutable.

Sin embargo, si no tomamos a Aristóteles como un historiador de la Filosofía y lo consideramos como un platónico y no como un intérprete de Platón o un discípulo desviado de su maestro podemos considerar el capítulo 3 de la *Metafísica* I, como una ejemplificación de su famosa distinción entre *materia* y *forma*, el concepto de naturaleza

aparecería, como para los griegos en general, ligado a la φύσις y la τέχνη como dos principios de las cosas: la *physis* es principio intrínseco; la *téchne*, principio extrínseco (arte o técnica), el movimiento o cambio. En el primer caso hablamos de desarrollo; en el segundo, de producción o cambio. Nos encontramos con los conceptos de *natura naturata* y *natura narurans*, que será recuperado en esa conceptualización siglos después.

El concepto de naturaleza proviene originariamente del término griego *physis* (φύσις), aunque también utilizaban otros términos para referirse al concepto de naturaleza como: *nous*, *téchne*, *Kósmos*, ... La *physis* es un término complejo que abarca un importante abanico de conceptos que van desde el “todo”, la naturaleza como “todo lo existente” a lo “realmente existente” o “esencia” y de ahí a “substancia”, “lo que es”, como algo que permanece en el cambio. Pero también, ese cambio puede verse como naturaleza, de hecho la palabra *physis* hace referencia al crecimiento de las plantas.

El concepto de “naturaleza”, o lo “natural”, son palabras que tienen concomitancias con lo que nosotros somos y de forma más importante lo que nosotros no somos. Juegan un doble papel, en cuanto que no somos nosotros -como oposición a cultura- y en cuanto nos engloba como un todo.

Por otra parte, el concepto de naturaleza es un concepto que se refiere al ser de las cosas pero que además enlaza el ser con el cambio, la actividad, el movimiento.

Aristóteles distingue en el libro V de su *Metafísica* varios sentidos en que se dice en griego la palabra φύσις, y en otros lugares aporta valiosas precisiones sobre el concepto de naturaleza. Pero es en los primeros capítulos del libro II de la *Física*, donde propiamente presenta su definición y la explica en todo lo esencial.

Es importante matizar una cuestión que, a nuestro entender, se pasa por alto. Aristóteles no entiende la naturaleza en el sentido moderno como aquello que incluye todas las cosas, sino que utiliza el término de forma muy limitada (*Met.* I, 3, 984a 31; IV, 3, 1005a 33 y 34; 5, 1010a 7; *Pol.* II, 8, 1267b 28), para Aristóteles la naturaleza es la esencia de las cosas, así las cosas compuestas no tienen naturaleza como señala adecuadamente Juan de Santo Tomás (p. 99), pues tanto Aristóteles como los medievales distinguen el sujeto (*suppositum*) de la naturaleza (*natura*) (Aristóteles, *Phy.* II, 1 193b3) (cf. Cruz, n.1). Ello es debido fundamentalmente a que para Aristóteles la

naturaleza corresponde “a la manera de ser de las cosas” aplicado de forma particular, como ha señalado Antoni Prevosti (2011: 37), la naturaleza del fuego, la naturaleza de los astros, la naturaleza del hombre.

Prevosti, considera que existen seis acepciones de φύσις que Aristóteles define en el capítulo 4 del libro V de la *Metafísica*.

1. “Se llama naturaleza, en un sentido, a la generación de las cosas que crecen” (1014 b 16).
2. “En otro sentido, es aquello primero e inmanente a partir de lo cual crece lo que crece” (1014 b 18).
3. “Además, aquello de donde procede en cada uno de los entes naturales el primer movimiento, que reside en ellos en cuanto tales”. (1014 b 20).
4. “Y se llama también naturaleza el elemento primero, informe e inmutable desde su propia potencia, del cual es o se hace alguno de los entes naturales (Fuego, Tierra,...)”. (1014 b 27).
5. “Dicen que son también naturaleza la substancia de los entes naturales (1014 b 36).
6. “Y, por extensión, a partir de aquí y en general, toda substancia se llama naturaleza”. (1015 a 11).

397

Nº 101
Julio-agosto
2021

A lo que nosotros añadiríamos otras cuatro, alguna simplemente que matiza el sentido de naturaleza:

7. Cuantas cosas son o se generan naturalmente, aunque ya exista de lo que se genera (1015 a 2).
8. No tienen naturaleza si no tienen la especie y la forma. (1015 a 5).
9. La naturaleza primera es propiamente dicha la substancia (1015 a 13)
10. La naturaleza es la forma como substancia (1015 a 13)
11. la naturaleza es principio y elemento (1013 a 20)

Todas estas definiciones se refieren al ente particular y se entienden como “naturaleza de” algo en concreto. La primera y la segunda mencionan “las cosas que crecen” (o “lo que crece”); la tres, cuatro y cinco, mencionan el ente natural; La sexta se presenta como una deducción que extiende a al rango de naturaleza a toda

substancia, sea del ente natural o del no natural (así, se puede hablar de la naturaleza de Dios, o de la naturaleza del arte y de otras cosas artificiales).

Juan de Santo Tomás ya se había ocupado de estas cuestiones en su *Ars Logica*, en la parte dedicada a la predicabilidad de los conceptos universales. Esta cuestión, que proviene de comentario de Porfirio a las *Categorías* de Aristóteles titulado *Isagoge*, plantea que los conceptos pueden ser singulares o universales. Los universales son aquellos conceptos que pueden ser predicados de muchos individuos, de tal modo que la predicabilidad es su propiedad principal. Sin embargo, pueden ser predicados de varios modos: el género, la especie, la diferencia, lo propio y el accidente.

También debemos señalar una cuestión crítica sobre el supuesto aristotelismo de los escolásticos, incluido Santo Tomás, que es su escaso conocimiento de Aristóteles al que muchas veces conocían a través de autores intermedios, como Porfirio o Simplicio. Este último es el que lleva al aristotelismo medieval a interpretar que existe un método único para las ciencias frente a la negación de este supuesto por el propio Aristóteles (*Segundos Analíticos*, II, 3-7, cf. *De Anima*, 402a).

Juan de Santo Tomás, en esta obra (artículo II), ante el problema de la predicabilidad frente a aquellos que plantean que la humanidad puede tener naturaleza lo niega de acuerdo con Aristóteles: “la naturaleza es principio y elemento (*Met.* V, 1 1013 a 20). Sin embargo, más que seguir las doctrinas de Aristóteles, su guía es Santo Tomás y en caso de discrepancia con las doctrinas cristianas no duda en optar por estas últimas. De esta forma, los debates que establece en el artículo II sobre si la forma y la materia son naturaleza o no, sería impensable para Aristóteles, quien entiende que *materia* y *forma* son inseparables, pero el filtro cristiano ha hecho que se pueda trabajar los conceptos de manera independiente lo que hace que se incluyan este tipo de problemáticas.

Para finalizar estas breves precisiones sobre el concepto de naturaleza, no podemos olvidar que, desde la perspectiva moderna, especialmente tras la *Crítica de la Razón Pura*, no puede entenderse la Filosofía de la Naturaleza desde la reducción al aristotelismo escolástico.

De la interpretación a la modernidad de Juan de Santo Tomás

Es muy habitual señalar la modernidad de Juan de Santo Tomás y señalar que cita y demuestra un conocimiento exhaustivo sobre los autores de la época: Escoto Valerio, Vázquez, Watts, Gaspar de la Fuente, Crisóstomo Cabero, Domingo Soto, Francisco de Toledo, Plaza,... que Juan Cruz Cruz documenta ampliamente en una tarea loable como editor de Juan Poincaré. Sin embargo, esta erudición demuestra una vez más que nuestro autor se encuentra lejos de un proyecto de modernización. No podemos olvidar que es contemporáneo de otros autores que no cita, bien por desconocimiento o más bien por que no son interesantes para sus fines. No sólo no hace referencia a autores contemporáneos como Descartes (1596 a 1650), Galileo (1564 a 1642), Francis Bacon (1561 a 1626), el padre Merissen (1588 a 1648), Gassendi (1592 a 1655)..., sino a autores más antiguos y que tienen un importante papel en la transformación del concepto de naturaleza y de las ciencias en general como puede ser Nicolás Oresme (c. 1323 a 1382), Roger Bacon (1214 a 1294) o la línea de autores platónicos contemporáneos. Obviamente no se trata de señalar las deficiencias de lecturas de nuestro autor, sino de señalar la línea intelectual de su trayectoria.

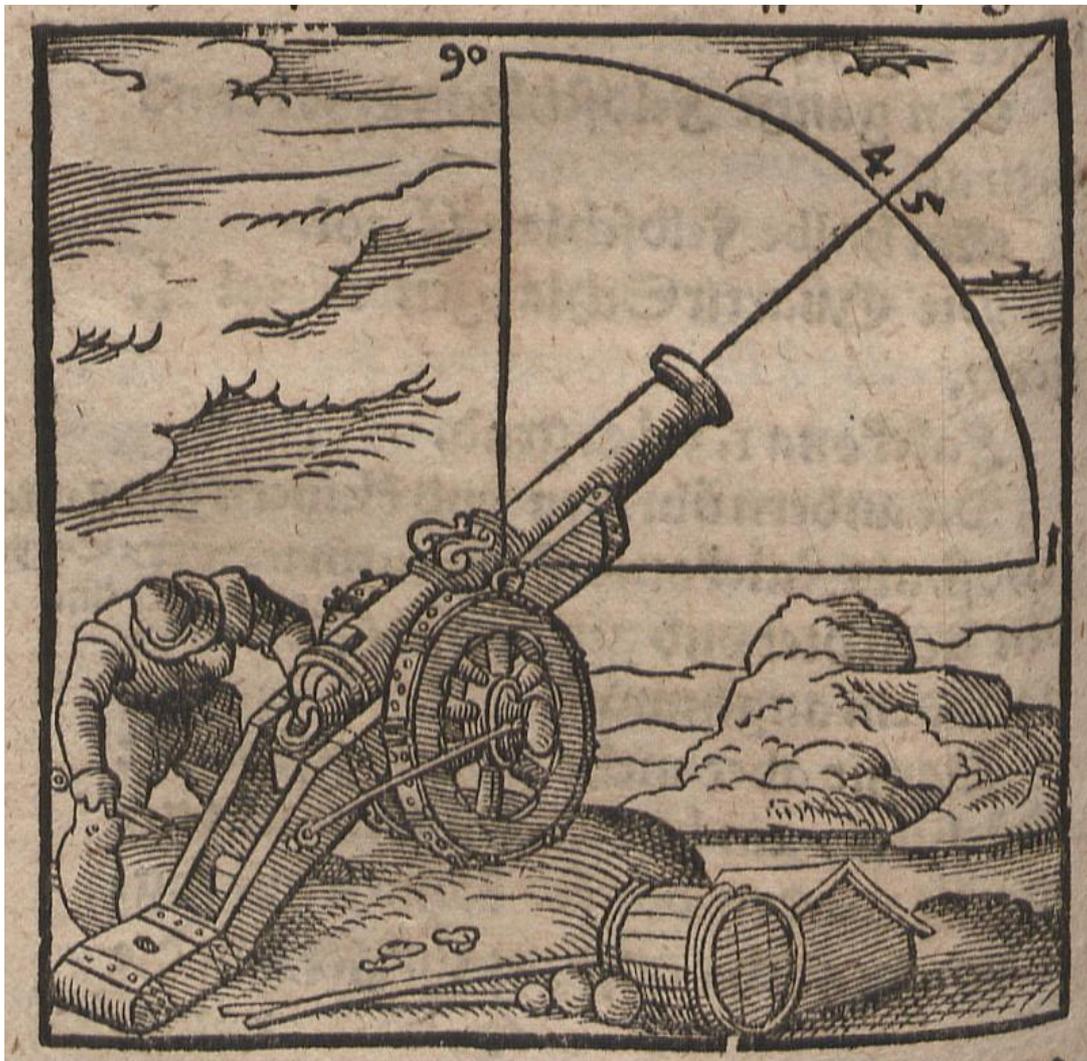
Frente a los intérpretes que lo consideran un autor moderno debemos señalar que no sólo ignora por completo a los autores que no forman parte de la más rigurosa escolástica, sino también a las investigaciones empíricas en consonancia con esa trayectoria. Mientras se dedica a escribir sobre la naturaleza como ‘movimiento natural’, ‘principio activo’, ‘accidental’, ‘potencia y acto’..., desconoce los problemas más elementales del movimiento “violento”, señalados por los artilleros sobre el ángulo de desplazamiento de la bala de cañón. Curiosamente es Roger Bacon en *De nullitate magia*⁶ y más tarde en su *Opus Maior* de 1248, quien describió la fórmula del primer tipo de pólvora usada en Europa con fines militares:

“Podemos, con sal de nitro y otras sustancias, confeccionar artificialmente un fuego que se puede lanzar a grandes distancias [...] Utilizando tan solo una pequeña cantidad de este material puede crearse mucha luz acompañada de un terrible estruendo. En él es posible destruir un pueblo o un ejército [...] Para producir estos relámpagos y truenos artificiales se necesita [*Sed tamen salís petre*

⁶ «Gunpowder». *Encyclopedia Britannica*. Londres. 1771.

luru vopo vir can utriet sulphuris] siete partes de salitre -nitrato de potasio-, cinco de madera vieja de avellano -carbón vegetal- y cinco de azufre.”

Los cañones empiezan a utilizarse en Europa en el primer cuarto del siglo XIV y están ampliamente generalizados en la época de Juan de Santo Tomás. Es precisamente con este artilugio y, dentro del movimiento ‘violento’ que los artilleros habían observado que el alcance de los proyectiles cinéticos o balísticos coincidía para un ángulo y su complementario a partir del alcance máximo que correspondía a los 45°. Cuestión que era bastante problemática para la teoría del movimiento aristotélica y su metafísica en general.



Quelle: Deutsche Fotothek

Imagen 1⁷

Sin embargo, tampoco puede reducirse Juan de Santo Tomás a un autor medieval dado que para él, por ejemplo, el concepto de naturaleza implica tanto la materia como la forma, el principio activo y el pasivo, cuestión que justifica basándose en el comentario de Santo Tomás a la *Física* de Aristóteles lectio 1, lo que supondría, a nuestro entender, que está conceptualizando la naturaleza como será denominada posteriormente: *Natura naturata*, *Natura naturae*.

Bibliografía citada

- Andrés Martín, Melquíades (1962), *Historia de la teología en España (1450-1570)*. I: Instituciones teológicas. Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1962. (Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica. Monografías; 7) .
<https://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0298.pdf> (consulta 1/5/2020)
- Andrés Martín, Melquíades (1963), *Renovación en teología dogmática y ascética en España (1500-1530)*. En: *Anthologica Annua*. Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1963, Vol. 11, p. 127-160.
<https://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0295.pdf> (consulta 1/5/2020)
- Beuchot, M. (1999), "Juan de Santo Tomás. Semiótica, filosofía del lenguaje y argumentación", *Cuadernos de Anuario filosófico. Serie de Filosofía española*, Universidad de Navarra, Pamplona, 11. Enlace permanente: <http://hdl.handle.net/10171/9643>
- Bueno, Gustavo (2012), El mito de la Naturaleza como correlato del mito de la Cultura. *Tesela*, nº 109 (Oviedo, 23 de mayo de 2012) <http://fgbueno.es/med/tes/t109.htm> (consulta 1/5/2020)
- Deely, J. (1995a), "Um nova começo da filosofia. A filosofia moderna e o pensamento pós-moderno vistos através do pensamento de J. Poinset (Joannes a sancto Thoma ou Frei João de São Tomás)", *Revista portuguesa de filosofia*, 51, pp. 615-676.
- Deely, J. (1997), "A New Beginning in Philosophy: Poinset's Contribution to the Seventeenth-Century Search", en *Hispanic Philosophy in the Age of Discovery*, (Studies in Philosophy and the History of Philosophy, 29), ed. K. White. Washington, D.C., The Catholic University of America Press, pp. 275-314.
- Franceschi, Sylvio Hermann De (2011), «El tomismo agustiniano de los dominicos españoles. Tomás de Lemos y la referencia a san Agustín en tiempos de las Congregaciones *de auxiliis*», *Criticón* [En línea], 111-112 | 2011, Publicado el 06 julio 2016, (consulta el 19 abril 2020). URL : <http://journals.openedition.org/criticon/2562> ;
 DOI : <https://doi.org/10.4000/criticon.2562>
- Molina, Luis (1588), *Concordia liberiarbitrii cum gratiædonis, diuinapræscientia, prouidentia, prædestinatione et reprobatione ad nonnullos primæpartis D. Thomæ articulos*.
- Prevosti Monclús, (2011) "Antoni La naturaleza humana en Aristóteles", *Espíritu* LX · nº 141, 35-50
- Reiser B., (1930), *Cursus philosophicus thomisticus, secundum exactam, veram, genuinam Aristotelis et Doctoris Angelici mentem*, ed. B. Reiser, I, Marietti, Torino 1930.

⁷ De Deutsche Fotothek, Dominio público, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=6483357> (consulta, 1 mayo 2020)

Trapiello y Sierra Fr., *Juan de santo Tomás y sus obras*, Seminario Conciliar de Oviedo, Oviedo 1889.

402

Nº 101
Julio-agosto
2021

eikasía
REVISTA DE FILOSOFÍA

Sobre Juan de Santo Tomás

Diccionarios y enciclopedias:

- Álvarez P., *Santos, bienaventurados, venerables de la Orden de los Predicadores, III Venerables, El Santísimo Rosario*, Vergara 1922.
- Bonino S.-Th., art. *Jean de saint-Thomas*, in *Dictionnaire des théologiens et de la théologie chrétienne*, ed. G. Reynal, Bayard, Paris 1998.
- D'Amato A., art. *Giovanni di san Tommaso*, in *Enciclopedia cattolica*, VI, Ente per l'Enciclopedia cattolica e per il libro cattolico, Città del Vaticano 1951.
- Ferrater Mora, J. *Diccionario de Filosofía*. Vol. II, p.1812.
- Hughes D., art. *John of st. Thomas*, in *The New Catholic Encyclopedia*, VII, McGraw-Hill, San Francisco - Toronto - London 1967.
- Hoffmann A., *Johannes a sancto Thoma*, in *Lexicon für Theologie und Kirche*, V, Herder, Freiburg i. Br. 1960, coll. 1978-1979.
- Kann Ch., art. *Johannes a s. Thoma* [http://www.bautz.de/bbkl/j/Johannes_s_th.shtml], 1998, in *Biographisch-Bibliographischen Kirchenlexikon (BBKL)* [<http://www.bautz.de/bbkl/index.shtml>], Verlag Traugott Bautz [<http://www.bautz.de/>].
- Muñoz Alonso, A. "Giovanni di S. Tommaso", en *Enc. Fil.* 3, 206-207.
- Ramírez, S. "Jean de S. Thomas », en DTC VIII, 803-808;
- Ramírez J. M., Ramírez, S. (1899-1950), "Jean de Saint Thomas", *Dictionnaire de Theologie Catholique*. 15 vol. París, Vol. VIII. 803-808, Paris 1924,
- Rivera de Ventosa E., *Juan de santo Tomás*, in *Die Philosophie des 17. Jahrhunderts, I Allgemeine Themen. Iberische Halbisel. Italien*, ed. J.-P. Schobinger, (Grundriss der Geschichte der Philosophie - Ueberweg, 17. Jahrhundert, 1/1-2), Schwabe, Basel 1998, pp. 367-373.497-498.
- Rodríguez V., art. *Jean de saint-Thomas*, in *Dictionnaire de Spiritualité ascétique et mystique*, VIII, Beauchesne, Paris 1974, col. 710-714.

Obras generales (no diccionarios)

- António do Rosário, *Escritores dominicanos século XVII com obras meores*, 3 voll., (Ensaio, s. 1, 1-3), Arquivo Histórico Dominicano Português, Porto 1995.
- António do Rosário, *Para a história do Tomismo em Portugal*, (Cartório Dominicano Português, 1), Arquivo Histórico Dominicano Português, Porto 1980.
- Abellán J. L., *Historia crítica del pensamiento español*, II *La edad de oro*, Espasa - Calpe, Madrid 1979.
- Fraile, G. *Historia de la Filosofía*. Vol. I p. 344 y ss.
- Franceschi, Sylvio Hermann De, "El tomismo agustiniano de los dominicos españoles. Tomás de Lemos y la referencia a san Agustín en tiempos de las Congregaciones de auxilios", *Criticon*, 111-112 (2011)191-213
<https://journals.openedition.org/criticon/2562> (consultado 3/04/2020)
- Kennedy, L. A. (1972), "La doctrina de la existencia en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVI", *Archivo theologico granadino*, 35, pp. 5-71.
- Koninklijke Nederlandse Akademie van Wetenschappen, Afd. Letterkunde, Nieuwe Reeks, 103), North-Holland, Amsterdam - Oxford - New York.
- García Villoslada, R. *Historia de la Iglesia...*, Vol. IV, passim.
- Guy, A., *Historia...*, p. 105.
- Leahy, L. (1963), *Dynamisme volontaire et jugement libre. Le sens du libre arbitre chez quelques commentateurs thomistes de la Renaissance*. Bruges - Paris Studia. Recherches de philosophie et de théologie publiées par les facultés S.J. de Montréal, 16, Desclée de Brouwer,.
- Martínez Vigil, R. *La Orden de Predicadores*, p. 377.

- Menéndez Bejarano, M., *Historia...*, p. 308.
- Menéndez Pelayo, M. *La ciencia*, Vol I, II y III passim.
- Menéndez Pelayo, M., *Historia de las ideas estéticas en España*, II, Edición nacional de las obras completas, ed. M. Artigas, II, S. A. de artes graficas, Santander 21947.
- Nuchelmans, G. (1980), *Late-Scholastic and Humanist Theories of the Proposition*. (Verhandelingen der Nuchelmans, G. (1983), *Judgment and Proposition. From Descartes to Kant*. (Verhandelingen der Nuchelmans, G. (1994), "Can a mental proposition change its truth value? Some 17th-century views", *History and Philosophy and Logic*, 15, pp. 69-84 [también en: Nuchelmans G., *Studies on the History of Logic and Semantics, 12th-17th Centuries*, (Collected studies series, 560), ed. E. P. Bos, Variorum, Aldershot 1996, text XIV].
- Parera, B. (1983), "La escuela tomista española en el siglo XVII", en *Historia de la teología española*, (Publicaciones de la Fundación universitaria española, Monografías, 38), II Desde fines del siglo XVI hasta la actualidad, Fundación universitaria española, Madrid, pp. 9-38.
- Riva, Fr. (1989), *L'analogia metaforica. Una questione logico-metafisica nel tomismo*. Milano, Vita e Pensiero,.
- Simon, Br.-M. (1988), *Essai thomiste sur la réciprocité amicale dans l'amour de charité*, diss. Bologna, Pontificia università "Angelicum".
- Simon, Y. (1933), "Position aristotéliennes concernant le problème de l'activité du sens", *Revue de philosophie*, 33, pp. 214-237.
- Simon, Y. (1934), *Introduction à l'ontologie du connaître*. Paris, Desclée.
- Simonin H.-D. (1931), "Autour de la solution thomiste du problème de l'amour", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du moyen-âge*, 6, pp. 216-233.
- Schmitt, Fr. (1950), *Die Lehre des hl. Thoms von Aquin vom Göttlichen wissen des zukünftig Kontingenten bei seinen grossen Kommentatoren*. Nijmegen, Centrale Drukkerij.
- Solana, M. (1928), *Los grandes escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII: suas doctrinas filosóficas y su significación en la historia de la filosofía*. Imprenta de la viuda e hijos de Jaime Ratés, Madrid.
- Spaemann, R. (1981), "Über die Unmöglichkeit einer universaltheologischen Ethik", *Philosophisches Jahrbuch*, 1, pp. 70-89.
- Spaemann R. (1982-83), "Wer hat wofür Verantwortung? Zum Streit um deontologische oder teleologische Ethik", *Herder Korrespondenz*, 36 (1982), pp. 345-350; 37 (1983), pp. 403-408.
- Spruit, L. (1995), "Species intelligibilis": from perception to knowledge, (Brill's studies in intellectual history, 48), *II Renaissance controversies, later scholasticism, and the elimination of the intelligible species in modern philosophy*. Leiden, E. J. Brill.
- Turrón, A. (1743-1749), *Histoires des hommes illustres de l'Ordre de St. Dominique*. París., Vol. V, pp. 248-258.

Estudios sobre la vida de Poinot y su papel político:

- [?], (1944), "Traços biográficos de João de S. Tomás, insigne filósofo e teólogo português", *Estudos. Revista de cultura e formação católicas*, 8-9, pp. 331-348.
- Beltrán de Heredia, V. (1916), "La enseñanza de santo Tomás en la Universidad de Alcalá", *La ciencia tomista*, 14, pp. 267-297.
- Beltrán de Heredia V. (1945), "Breve reseña de las Obras de Juan de santo Tomás y de sus ediciones", *La ciencia tomista*, 69 pp. 236-240.
- Beltrán de Heredia, V. (1945), "El mtro. Juan de santo Tomás y la "Historia profética" del carmelita p. Francisco de sta. María", *El Monte Carmelo*, 46, pp. 5-35.
- Cueto, R. (1994), *Quimeras y sueños. Los profetas y la monarquía católica de Felipe IV*, Secretariado de publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Duquesne, M. (1964), "Jean de saint Thomas", *Catholicisme*, 6, pp. 622-625.

- Editores solesmenses [i. e. Boissard E.] (1931), *Præfatio*, in Joannes a Sancto Thoma, *Cursus theologicus*, ed. Monachi solesmenses [i. e. E. Boissard], I, Desclée, Paris, pp. i-cviiij.
- Filippini, Orietta (1995), *La confessione del re in quanto re secondo Juan de santo Tomás*, diss. Università degli Studi di Bologna.
- Filippini, O. (2002), "La disciplina dell'autorità: autorevolezza del confessore e legittimità del potere regale secondo Juan de santo Tomás O.P., confessore di Filippo IV di Spagna (1643-1644)", *Rivista di filosofia neo-scolastica*, 94, pp. 587-635.
- Filippini, O. (2002), "Juan de santo Tomás O.P., confessore di Filippo IV di Spagna (1643-1644), e la nascente questione giansenista", *Nouvelles de la republique des lettres*, 1, pp. 63-84.
- Filippini, O. (2006), *La coscienza del re. Juan de santo Tomás, confessore di Filippo IV di Spagna (1643-1644)*, (Biblioteca della Rivista di storia e letteratura religiosa. Testi e documenti, 20), L. S. Olschki, Firenze, 201 p. ISBN 9788822255600.
- Filippini, O. (2007), "Juan de Santo Tomás o.p., confesor de Felipe IV de España (1643-1644)", in Benoît Pellistrandi, Chantal Grell, *Les cours d'Espagne et de France au XVIIesiècle*, Madrid, Casa de Velázquez.
- Forlivesi M., *Le edizioni del "Cursus theologicus" di João Poinso (1589-1644)* [http:// web.tiscali.it/marcoforlivesi/mf2001e.pdf], 2001.
- Getino, L. A. (1916), "Dominicos españoles confesores de reyes", *La Ciencia tomista*, 14, pp. 347-451.
- Lavaud, M.-B. (1984)., "Appendice II Jean de saint Thomas (1589-1644). L'homme et l'oeuvre", en Jean de saint-Thomas, *Introduction à la théologie de s. Thomas. Explication de l'ordre et de l'enchaînement des traités et questions de la Somme théologique*, tr. di Lavaud M.-B., André Blot, Paris 1928, pp. 411-446 [now also in: "Cahiers IPC", 31/43-46]
- Lavaud, M.-B, (1926), "Jean de saint Thomas (1589-1644)", *La vie s.pirituelle*, 14, pp. 387-415.
- Lohr Ch. H., *Latin Aristotle Commentaries, II Renaissance Authors*, (Corpus philosophorum Medii Aevi, Subsidia, 6), L. S. Olschki, Firenze 1988, pp. 204-205.
- Pacho, E. (1971), "San Juan de la Cruz y Juan de santo Tomas, o. p. en el proceso inquisitorial contra Antonio de Rojas", *Ephemerides carmeliticae*, 22, pp. 349-390.
- Pena, M. (1945), "Relaciones entre el Papa y la Iglesia. Comentario a un texto de Juan de Sto. Tomás", *La ciencia tomista*, 69, pp. 91-113.
- Ramos Alcalá J., *Vida y obras de Juan de Santo Tomás (1589-1644)*, Diss. Université Catholique de Louvain (i.e. Leuven) 1959.
- Reiser B., *Editoris præfatio*, in Ioannes a sancto Thoma, *Cursus philosophicus thomisticus, secundum exactam, veram, genuinam Aristotelis et Doctoris Angelici mentem*, ed. B. Reiser, I, Marietti, Torino 1930, pp. VII-XVIII. Editores solesmenses [i. e. Boissard E.], *Præfatio*, in Joannes a Sancto Thoma, *Cursus theologicus*, ed. Monachi solesmenses [i. e. Boissard E.], I, Desclée, Parisiis-Tornaci-Romæ 1931, pp. i-cviiij. [?], *A obra filosófica e teológica do padre mestre frei João de são Tomás*, in "Estudos. Revista de cultura e formação católicas", 8-9 (1944), pp. 401-408.
- Trapiello y Sierra Fr., *Juan de santo Tomás y sus obras*, Seminario Conciliar de Oviedo, Oviedo 1889.

Estudios sobre Juan de santo Tomás Filosofía y Teología

- Alves, G., *Frei João de s. Tomás e s. Tomás de Aquino. O Tratado da aprovação*, in João de santo Tomás. Antologia... cit., pp. 231-238.
- Ashworth, E. J., "The Historical Origins of John Poinso's 'Treatise on Signs'", *Semiotica*, n. 69 (1988), pp. 129-147.
- Bellerate, Br., "Principais contributos de frei João de são Tomás à doutrina da analogia do cardeal Caetano", *Revista portuguesa de filosofia*, 11/II (1955), pp. 344-351.
- Bellerate, Br., "Conceito de existência em João de s. Tomás", *Filosofia*, 5 (1958), pp. 154-169.
- Bellerate, Br. M., *L'analogia tomista nei grandi commentatori di s. Tommaso.*, Roma, Ed. Salesiana, 1960.

- Beuchot, Mauricio, "La doctrina tomista clásica sobre el signo: Domingo de Soto, Francisco de Araújo y Juan de santo Tomás", *Critica*, 36 (1980), pp. 39-60.
- Beuchot, M., "El problema de los universales en Juan de santo Tomás", *Revista de filosofía* (Maracaibo), 12 (1989), pp. 33-42.
- Beuchot, M. (1994), "Intentionality in John Poinso", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 279-296.
- Beuchot, M. (1999), "Juan de santo Tomás. Semiótica, filosofía del lenguaje y argumentación", *Cuadernos de Anuario filosófico. Serie de Filosofía española*, Universidad de Navarra, Pamplona, 11. Enlace permanente: <http://hdl.handle.net/10171/9643>
- Beuchot, M. - Deely J. (1995), "Common Sources for the Semiotic of Charles Peirce and John Poinso", *Review of Metaphysics*, 48, pp. 539-566.
- Bondi, E. (1966), "Predication: A Study Based on the 'Ars Logica' of John of st. Thomas", *The Thomist*, 30, pp. 260-294.
- Bondi, E. (1967), *A Study of Predication Based on the "Ars Logica" of John of st. Thomas*, diss. Washington, Pontificia università "Angelicum", Thomist Press.
- Bonet, A. (1932), *La filosofía de la libertad en las controversias teológicas del siglo XVI y primera mitad del XVII*, Barcelona, Imp. Subirana.
- Cahalan, J. C. (1994), "If Wittgenstein Had Read Poinso: Recasting the Problem of Signs and Mental States", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 297-319.
- Calero, Fr. (1990), "Los orígenes del concepto 'arbitrariedad del signo'", *Revista española del lingüística*, 20, pp. 447-454.
- Canals, Vidal Fr. (1989), "La naturaleza de la actividad intelectual. El pensamiento como lenguaje mental", *Angelicum*, 66, pp. 91-107.
- Casey, I. I. (1971), *The Development of a Formula from Capreolus to John of st. Thomas: "Ens continet sua inferiora actu in confuso"*, Roma, diss. Pontificia università Gregoriana.
- Cazzola Palazzo, L. (1957-58), "Il valore filosofico della probabilità nel pensiero di Giovanni di san Tommaso", *Atti dell'Accademia delle scienze di Torino*, 92, pp. 96-142.
- Charamsa, Krz. O. (2002), *L'immutabilità di Dio. L'insegnamento di san Tommaso d'Aquino nei suoi sviluppi presso i commentatori scolastici*. (Tesi Gregoriana, Roma, Serie teologica, 91, Editrice Pontificia università gregoriana.
- Coombs, J. C. (1994), "John Poinso on How to Be, Know, and Love a Non-existent Possible", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 321-335.
- Crépeault, P.-E. (1961), *De essentia gratiae habitualis. Utrum possit dici secundum Joannem a sancto Thoma Divinae Naturae univoca participatio*. Québec-Laval, Presses Universitaires.
- Cuervo, M. (1945), "La inhabitación de las divinas Personas en toda alma en gracia, según Juan de sto. Tomás", *La ciencia tomista*, 69, pp. 114-220.
- Cuervo, M. (1946), *La inhabitación de la Trinidad en toda alma en gracia según Juan de Sto. Tomás*, Salamanca.
- Dalcourt, G. J. (1994), "Poinso and the Mental Imagery Debate", *The Modern Schoolman*, 72, pp. 1-12.
- Dandenault, G. (1966), *De la supériorité de la justice légale sur la religion d'après Cajetan et Jean de saint-Thomas*. Roma, diss. Pontificia università "Angelicum",
- Darós, W. R. (1980), "Significado y conocimiento según Juan de santo Tomás", *Rivista rosminiana*, 74, pp. 371-391.
- Deely, J. N. (1974), "The Two Approaches to Language: Philosophical and Historical Reflections on the Point of Departure of John Poinso's Semiotic", *The Thomist*, 38, pp. 856-907.
- Deely J. N. (1977), "All'origine della semiotica", *Renovatio*, 12, pp. 330-357.
- Deely, J. N. (1977), "The Use of Words to Mention", *The New Scholasticism*, 51, pp. 546-553.
- Deely, J. (1983), "Neglected figures in the history of semiotic inquiry: John Poinso", en *History of Semiotics*, ed. A. Eschbach - J. Trabant. Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, pp. 115-126.

- Deely, J. N. (1985), "Editorial afterword", en John Poinsoot, *Tractatus de signis. The semiotic of John Poinsoot*, tr. J. N. Deely, in consultation with R. A. Powell. Berkeley - Los Angeles - London, University of California press, pp. 391-514.
- Deely, J. (1988), "The Semiotic of John Poinsoot: Yesterday and Tomorrow", *Semiotica*, n. 69, pp. 31-127.
- Deely, J. (1994), "A Morning and Evening Star: Editor's Introduction", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 259-277.
- Deely, J., (1994), *New Beginnings. Early Modern Philosophy and Postmodern Thought*, (Toronto Studies in Semiotics). Toronto - Buffalo - London University of Toronto Press,.
- Deely, J. (1994), "What happened to philosophy between Aquinas and Descartes?", *The Thomist*, 58, pp. 543-568.
- Deely, J.(1995a), "Um nova começo da filosofia. A filosofia moderna e o pensamento pós-moderno vistos através do pensamento de J. Poinsoot (Joannes a sancto Thoma ou Frei João de são Tomás)", *Revista portuguesa de filosofia*, 51, pp. 615-676.
- Deely, J.(1995b), "A Prospect of Postmodernity", *Listening*" 30, pp. 7-14.
- Deely, J. (1997), "A New Beginning in Philosophy: Poinsoot's Contribution to the Seventeenth-Century Search", en *Hispanic Philosophy in the Age of Discovery*, (Studies in Philosophy and the History of Philosophy, 29), ed. K. White. Washington, D.C., The Catholic University of America Press, pp. 275-314.
- Deely, J. (2000), *Four Ages of Understanding*, (Toronto Studies in Semiotics). Toronto - Buffalo - London University of Toronto Press,.
- Degli Innocenti, U. (1969), "Il principio di individuazione dei corpi e Giovanni di s. Tommaso", *Aquinas*, 12, pp. 59-99.
- Doyle J. P. (2000), art. "John of st. Thomas" [[http:// www.rep.routledge.com/ philosophy/ cgi-bin/ article.cgi?it=C019](http://www.rep.routledge.com/philosophy/cgi-bin/article.cgi?it=C019)], , en *Routledge Encyclopedia of Philosophy* [[http:// www.rep.routledge.com](http://www.rep.routledge.com)].
- Doyle, J. J. (1953), "John of st. Thomas on Mathematical Logic", *The New Scholasticism*, 27, pp. 3-38.
- Doyle, J. P. (1994), "Poinsoot on the Knowability of Beings of Reason", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 337-362.
- Duval, A. (1947-53), "rev. Joannes a sancto Thoma, *Cursus Theologicus*. In I^{am}-II^æ. De donis Spiritus Sancti, ed. A. Mathieu - H. Gagné, (Collectio Iavallensis, Sectio theologica, 3), Quebeci 1948", *Bulletin Thomiste*, 8, pp. 1340-1341.
- Ehr, D. J. (1962), *The Purpose of the Creator and of Creatures according to John of st. Thomas*, diss. Pontificia Università "Angelicum". Techny, Divine Word Publications.
- Fabro, C. (1989), "Il posto di Giovanni di s. Tommaso nella Scuola Tomistica", *Angelicum*, 66, pp. 56-90.
- Feingold, L. (2001), *The Natural Desire to See God According to St. Thomas Aquinas and His Interpreters*. Roma, Edizioni Università della Santa Croce (Dissertationes, 3).
- Fernández Rodríguez, J. L. (1997), "Tipología del ente de razón", *Anuario filosófico*, 30, pp. 361-379.
- Ferreira Deusdado, M. - Pinharanda Gomes J. (1978), *A filosofia tomista em Portugal*. Porto, Lello & Irmão.
- Forlivesi, M. (1993), *Conoscenza e affettività. L'incontro con l'essere secondo Giovanni di san Tommaso*, (Lumen, 8), Edizioni Studio domenicano, Bologna [rev. by Barzaghi G., en *Rivista di filosofia neoscolastica*, 87 (1995), pp. 171-175 and S.-Th. Bonino, in "Revue thomiste", 105 (1997), pp. 602-603].
- Furton, E. J. (1995), *A Medieval Semiotic: Reference and Representation in John of st. Thomas' Theory of Signs*. (History and Language, 4), New York, Peter Lang Publishing.
- Furton, E. J. (1997), "The Constitution of the Object in Immanuel Kant and John Poinsoot", *Review of Metaphysics*, 51, pp. 55-75.
- Gambra, J. M. (1996), "Juan de santo Tomás: el significado de su obra, visto desde la teoría del concepto análogo", en *La Universidad Complutense Cisneriana. Impulso filosófico, científico y literario*, (Philosophica Complutensia, 7), ed. L. Jiménez Moreno. Madrid, Editorial Complutense, pp. 155-176.

- García, P. Q. (1886), "Comentários feitos à Summa Theologica de santo Thomaz d'Aquino por theologos portugueses", *Instituições Christãs*, 8.
- García, P. Q., "Fr. João de são Tomás e o primado do Tomismo", en *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 197-214.
- García, P. Q. - Pinharanda Gomes, J. (1979), *A teologia tomista em Portugal*. Porto, Lello & Irmão.
- García Elton, Iñigo (2010), "La bondad y la malicia de los actos humanos según Juan de Santo Tomás (Juan Poinset)", *Cuadernos de Pensamiento Español*, Navarra.
- García del Muro, Solans, J. (1992), *Ser y conocer*, Barcelona, (Universitas, 33), P.P.U.
- García Fernández, M. (1946-1947), "La gracia como participación de la divina naturaleza en Juan de santo Tomás, y lugar que a este corresponde en la tradición tomista", *La ciencia tomista*, 70 (1946), pp. 209-50; 71 (1947), pp. 5-62.
- García Fernández, M. (1975), "Reflexão sobre a natureza e divisão do sinal na lógica de João de s. Tomás", *Revista portuguesa de filosofia*, 31, pp. 301-304 [también en: *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 277-281].
- Garrigou-Lagrange, R. (1945), "João de são Tomás, teólogo português", *Verdade e Vida*, 7, pp. 396-404.
- Garrigou-Lagrange, R. (1930), "intr. Jean de saint-Thomas", en *Les dons du Saint-Esprit*, tr. R. Maritain, Cerf, Juvisy, pp. VII-XV.
- Ghoos, J. (1951), "L'acte a double effet", *Theologia lovaniensis*, 27, pp. 30-52.
- Gonçalves, A. M. (1955), "Actualidade de frei João de são Tomás", *Revista portuguesa de filosofia*, 11/II, pp. 586-594.
- Gonçalves, A. M., "O Curso filosófico de frei João de são Tomás", en *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 93-104.
- Gonçalves, A. M. (1955), "Frei João de são Tomás e a Imaculada Conceição", *Las ciencias*, 30, pp. 640-656.
- Gonçalves, A. M. (1955), "Frei João de são Tomás e Descartes", *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*, pp. 362-368.
- Gonçalves, A. M. (1971), "Posição doutrinal de frei João de s. Tomás", *Arquivos do Centro cultural português*, 3, pp. 672-681.
- Gonçalves, A. M. (1955), "O tomismo indefectível de frei João de são Tomás", *Filosofia*, 5, pp. 45-51 [también en: *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 85-92].
- Gradim Alves, A. (1998), *Teoria do sinal em João de são Tomás. O projecto semiótico do Tratado dos signos. Sobre a infinita abundância dos sinais* [<http://bocc.ubi.pt/pag/gradim-jst0.html>], diss. Universidade da Beira Interior.
- Guagliardo, V., "Being-as-First-Known in Poinset: A-Priori or Aporia? ", in "American Catholic Philosophical Quarterly", 68 (1994), pp. 363-393.
- Guil Blanes, F., "Les raíces de la doctrina de Juan de santo Tomás acerca del universal lógico", in "Estudios filosóficos", 5 (1956), pp. 215-232.
- Gracia, J. J. E. - Kronen J., John of saint Thomas, in *Individuation in Scholasticism. The Later Middle Ages and the Counter-Reformation, 1150-1650*, ed.
- Gracia, J. J. E., (Suny series in philosophy), State University of New York Press, Albany 1994, pp. 511-533.
- Herculano de Carvalho, J. G., "Poinset's Semiotics and the Conimbricenses", in "Cruzeiro semiótico", nn. 25-26 (1995), pp. 129-138.
- Herculano de Carvalho, J. G., "Segno e significazione in João de são Tomás", in "Aufsätze zur Portugiesischen Kulturgeschichte", 2 (1961), pp. 152-176 [now also in: Herculano de Carvalho J. G., *Estudos linguísticos*, II, pp. 131-168, Atlântida Editora, Coimbra 1973].
- Hughes, D./Egan, M. (1951), "intr. John of st. Thomas", *The Gifts of the Holy Ghost*, tr. D. Hughes. London Sheed and Ward, , pp. 1-23.
- Jemioł, P. (1979), "Aristotle's Conception of Scientific-Constructive Evidence and Its Classification in Formulation of John Poinset (en Polaco)", *Studia philosophiae christianae*, 15), pp. 85-120. João de

- santo Tomás. Antología de estudios, ed. Pinharanda Gomes J., IDL - Instituto Amaro da Costa, Lisboa 1985.
- Kane, W. D. (1959), "The Subject of Predicamental Action according to John of st. Thomas", *The Thomist*, 22, pp. 366-388.
- Kronen J. D. (1994), "The Substantial Unity of Material Substances According to John Poinsoot", *The Thomist*, 58, pp. 599-615.
- Lobato, A. (1989), "Presentazione", *Angelicum*, 66, pp. 7-11.
- Lobato, A. (1989), "Juan de s. Tomás defensor del tomismo", *Angelicum*, 66, pp. 125-150.
- Maroosis, J. (2003), "Poinsoot, Peirce, and Pegis: Knowing As a Way of Being", en *A Thomistic Tapestry. Essays in Memory of Étienne Gilson*, ed. Redpath P. A., (Value Inquiry Book Series 142). New York, Rodopi, pp. 157-176.
- Maguire, D. C. 1969, *The Gifts of the Holy Spirit in John of st. Thomas*, diss. Roma, Pontificia università Gregoriana.
- Mahonski Th. J. (1962), *The radical interiority of liberty according to the principles of John of saint Thomas, o.p.*, Romae, Officium libri catholici.
- Maritain, J. (1940), "Jean de saint-Thomas", en *Congreso do Mundo Portugues*, VI/1. Lisboa, Comissão Executiva dos Centenarios, pp. 199-208 [now also en: *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 267-276. en: Maritain J. - *Maritain R., Ouvres complètes*, VII, Fribourg 1988, pp. 1017-1027. Tabién en: *Angelicum*, 66 (1989), pp. 12-20].
- Maritain J. (1956), *Quatre essais sur l'esprit dans sa condition charnelle*, Alsatia-Paris.
- Marmo C. (1987), "The Semiotics of John Poinsoot", en *Versus*, 46, pp. 109-129.
- Martins, M., "Frei João de s. Tomás na história das ideias estéticas na Península", en *João de santo Tomás. Antologia... cit.*, pp. 185-196.
- Masson, R. (1968), Duns Scotus according to John of Saint Thomas: an appraisal, en *Studia Scholastico-Scotistica*, 4, pp. 517-534 (con otro título: "De doctrina Ioannis Duns Scoti". *Acta Congressus Scotistici Internationalis Oxonii et Edimburgi 11-17 sept. 1966 celebrati*, IV).
- Mathieu, A. - Gagné H. (1948), "intr. Joannes a sancto Thoma", *Cursus Theologicus*. In I^{am}-II^{ae}. De donis Spiritus Sancti, ed. A. Mathieu - H. Gagné, (Collectio lavallensis, Sectio theologica, 3), Quebeci, pp. III-IV.
- Menéndez-Reigada, I. (1944), "No terceiro centenário da morte de João de são Tomás", *Ação Católica. Boletim archidiocesano*, 19, pp. 629-635.
- Menéndez-Reigada, I. G. (1945), "Fray Juan de santo Tomás", *La ciencia tomista*, 69, pp. 7-20.
- Menéndez-Reigada, I. G. (1948), "intr. to Juan de santo Tomás", *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana*, tr. I. G. Menéndez-Reigada. Madrid, Cons. sup. de investig. cient., , pp. 5-26.
- Mondin, B. (1989), "A quattrocento anni dalla nascita di Giovanni di s. Tommaso", *Doctor Communis*, 43, pp. 295-298.
- Monteiro Pacheco, M. C. (1982), "Filosofia e ciência no pensamento português dos séculos XVII e XVIII", *Revista portuguesa de filosofia*, 38/II, pp. 474-486.
- Morency R. (1951), "L'áction transitive en Jean de st. Thomas", *Sciences ecclesiastiques*, 4, 55-64.
- Morency R. (1946), "L'activité affective selon Jean de saint-Thomas", *Laval Théologique et Philosophique*, 2, pp. 143-174.
- Moreno, A. (1959), "Implicación material en Juan de santo Tomás", *Sapientia*, 14, pp. 188-191.
- Moreno, A. (1963), "Lógica proposicional en Juan de santo Tomás", *Notre Dame Journal of Formal Logic*, 4, pp. 113-134.
- Moreno A. (1963), "Lógica proposicional en Juan de santo Tomás", *Sapientia*, 18, pp. 86-107.
- Morlion, F. (1944), "A dialética de João de s. Tomás aplicada aos problemas actuais", *Estudos. Revista de cultura e formação católicas*, 8-9, pp. 349-362.
- Murphy, J. B. (1991), "Nature, custom and stipulation in the semiotic of John Poinsoot", *Semiotica*, n. 83, pp. 33-68.

- Murphy, J. B. (1994), "Language, Communication, and Representation in the Semiotic of John Poinsett", *The Thomist*, 58, pp. 569-598.
- Noel, L. (1944), "A obra filosófica e teológica de frei João de s. Tomás", *Estudos. Revista de cultura e formação católicas*, 8-9, pp.
- Oliveira, J. De (1944), "Realismo de João de s. Tomás e nominalismo de Descartes", *Estudos. Revista de cultura e formação católicas*, 8-9, pp. 363-394.
- Oliveira, J. de (1944), "Os requisitos para ser verdadeiro discípulo de S. Tomás, segundo João de s. Tomás", *Lumen. Revista de cultura para o clero*, 8, pp. 415-422.
- Oliveira, J. de (1944), "Síntese teológico-filosófica do conhecimento através da obra de João de s. Tomás", *Lumen. Revista de cultura para o clero*, 8, pp. 690-702.
- Oliveira e Silva, P. (2000), "João de s. Tomás: relendo Aristóteles na Segunda Escolástica", *Aristotelismo. Antiaristotelismo. Ensino de Filosofia*, ed. por L.A. Cerqueira, Rio de Janeiro: Editora Ágora da Ilha, pp. 111-128.
- Palacios Rodríguez, L. E. (1945), "La analogía de la lógica y la prudencia en Juan de santo Tomás", *La ciencia tomista*, 69, pp. 221-235.
- Palacios Rodríguez, L. E. (1945), "Juan de santo Tomás y la ciencia moral", *Revista de estudios políticos*, 18, pp. 557-570.
- Palacios Rodríguez, L. E. (1954), "Juan de santo Tomás en la coyuntura de nuestro tiempo y la naturaleza de la ciencia moral", *Analecta de la Real Academia*, 6/II (Clase cienc. mor. pol.), pp. 7-20.
- Palacios Rodríguez, L. E. (1967), "La atención a Juan de santo Tomás", *Atlantida*, 5, pp. 170-173.
- Paquin, J. (1950), *L'acte de vision béatifique selon Jean de Saint-Thomas*, diss. Pontificia università Gregoriana, Roma.
- Paquin, J. (1950), "La lumière de gloire selon Jean de saint-Thomas", *Sciences ecclésiastiques*, 3, pp. 5-66.
- Paumen, A. (1961), *Genade en Inwonig van de Goddelijke Personen volgens Joannes a sancto Thoma*, Diss. Katholieke Universiteit te Leuven.
- Perini, I. (1963), "De praestantia doctrinae Divi Thomae, deque condicionibus discipulatus eius, secundum Joannem a s. Thoma", *Divus Thomas* (PI), 66, pp. 405-423.
- Petrucci, F. (1974), *Trascendenza e immanenza del soprannaturale in Giovanni di S. Tommaso*, diss. Torino, Pontificia università Gregoriana.
- Philippe de la Trinité (1957), "La pensée des Carmes des Salamanque et de Jean de saint-Thomas sur le péché de l'ange", *Ephemerides carmeliticae*, 8, pp. 315-375.
- Pinharanda Gomes, J. (1985), "João de santo Tomás na filosofia do século XVII", Lisboa, (Biblioteca breve, Série pensamento e ciência, 98), Instituto de Cultura e Língua Portuguesa.
- Pouivet, R. (1997), *Après Wittgenstein, saint Thomas*. Paris, (Philosophies, 93), Presses universitaires de France.
- Powell, R. A. (1987), "Poinsett as Foil for Doctrinal Considerations on Inexistent Personality in Existent Substance According to C. S. Peirce", en *Semiotics 1983*, ed. J. Evans - J. Deely. Lanham, University Press of America, pp. 93-104.
- Prieto del Rey, M. (1963-67), "Significación y sentido ultimado. La noción de 'suppositio' en la lógica de Juan de sto. Thomas", *Convivium*, 15-16 (1963), pp. 33-73 e 19-20 (1965), pp. 45-72.
- Rambaldi, G. (1944), *L'oggetto nell'intenzione sacramentale nei teologi dei secoli XVI-XVII*, Roma, (Analecta Gregoriana, 33), Universitas Gregoriana.
- Raposa, M. (1994), "Poinsett on the Semiotics of Awareness", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 395-408.
- Rasmussen, D. B. (1994), "The Significance for Cognitive Realism of the Thought of John Poinsett", *American Catholic Philosophical Quarterly*, 68, pp. 409-424.
- Rendeiro, Fr. (1944), "João de são Tomás interpretando a doutrina da Imaculada Conceição segundo s. Tomás de Aquino", *Lumen. Revista de cultura para o clero*, 8, pp. 703-709.
- Riedele, B. M. (1934), "Ein Ritter sonder Furcht und Tadel", *Der dom. Kalender*, 45, pp. 80-93.

- Rivera de Ventosa, E. (1982), "Significación de Juan de s. Tomás en la historia del pensamiento", *Revista portuguesa de filosofía*, 38/4, Actas do I Congresso Luso-Brasileiro de Filosofia (Oct. - Dec., 1982), pp. 581-592. <https://www.jstor.org/stable/40338082> 12pp.
- Rodríguez, V. (1989), "Peculiaridades de la teología moral de Juan de santo Tomás", *Angelicum*, 66, pp. 185-192.
- Ruiz de Santiago, J. (1977), "Doctrina de Juan de santo Tomás acerca de la moralidad", *Revista de filosofía (de la Universidad Iberoamericana)*, 10, pp. 432-465.
- Salazar R. (1976), "El cuerpo humano. Investigación filosófica de la doctrina de Juan de sto. Tomás", *Revista teologica limense*, 10, pp. 157-178.
- Salgueiro M. (1940), "O conhecimento intelectual na filosofia de fr. João de são Tomás", *Biblos*, 16, pp. 573-621.
- Salgueiro, M., "Intelecto agente e intelecto possível, in João de santo Tomás. Antologia... " cit., pp. 105-118.
- Santaella-Braga, L. (1991), "John Poinsett's Doctrine of Signs: The recovery of a Missing Link", *The Journal of Speculative Philosophy*, 5, pp. 151-159.
- Sauros, E. (1945), "Lo divino y lo natural en la Teología según Juan de santo Tomás", *La ciencia tomista*, 69, pp. 21-47.
- Seidl H. (1989), "Osservazioni al trattato di Giovanni di s. Tommaso sul dono della pietà", *Angelicum*, 66, pp. 151-160.
- Sese J. (1989), "Juan de s. Tomás y su tratado de los dones del Espíritu Santo", *Angelicum*, 66, pp. 161-184.
- Simon, Br.-M. (1989), "Amore e Trinità nel pensiero di Giovanni di san Tommaso", *Angelicum*, 66, pp. 108-124.
- Simonin, H.-D. (1932), "Jean de saint-Tomas théologien mystique", *La vie spirituelle*, 33/Suppl., pp. (84)-(104).
- Simonin, H.-D. (1933), "rev. Reiser B., intr. Ioannes a sancto Thoma, Cursus philosophicus thomisticus, secundum exactam, veram, genuinam Aristotelis et Doctoris Angelici mentem, ed. B. Reiser, I, Marietti, Torino 1930", *Bulletin Thomiste*, 3/Suppl., pp. (140)-(148).
- Smith, R. F. (1954), *The Scientific Nature of Theology according to John of st. Thomas*, diss. Pontificia università Gregoriana.
- Soares, Onofre A. (1944), "Frei João de são Tomás, o homem, a obra, a doutrina", *Lumen. Revista de cultura para o clero*, 8, pp. 664-676.
- Steenberghen, F. van (1935), "La réédition des oeuvres de Jean de st. Thomas", *Revue néoscholastique de philosophie*, 38, pp. 130-134.
- Tascon, T. (1930), "Foi et don d'intelligence d'après saint Thomas", *Divus Thomas* (PI), 33, pp. 528-559.
- Tello, B. D. (1954), "El ente de razón según Juan de santo Tomás", *Philosophia*, 11, pp. 43-50.
- Thomas, I. (1950), "Material implication in John of st. Thomas", *Dominican Studies*, 3, pp. 180-185.
- Trapiello, T. (1889), *Juan de Santo Tomás y sus obras*, Discurso, Oviedo, 111p..
- Tyn Th. M. (1989), "L'essere nel pensiero di Giovanni di san Tommaso", *Angelicum*, 66, pp. 21-55.
- Vona, P. di (1960), *Studi sull'ontologia di Spinoza, I L'ordinamento delle scienze filosofiche - La "Ratio" - Il concetto di ente*. Firenze, Pubblicazioni dell'Istituto di storia della filosofia dell'Università degli studi di Milano, 4. La nuova Italia editrice.
- Vona, P. di (1968), *Studi sulla scolastica della controriforma. L'esistenza e la sua distinzione metafisica dall'essenza*. Firenze. Pubblicazioni della facoltà di lettere e filosofia dell'Università di Milano, 48; Sezione a cura dell'Istituto di storia della filosofia, 14, La nuova Italia editrice.
- Vona, P. di (1969), *Studi sull'ontologia di Spinoza, II "Res" ed "ens" - La necessità - Le divisioni dell'essere*. Firenze, La nuova Italia editrice.,
- Vona, P. di (1994), *I concetti trascendenti in Sebastián Izquierdo e nella Scolastica del Seicento*, (Libertà della mente, 3), Loffredo editore, Napoli.